

Programa de doctorado en INGENIERÍA ELECTRÓNICA

NORMATIVA ESPECÍFICA ELABORACIÓN DE TESIS COMO COMPENDIO DE ARTÍCULOS

En la reunión de **21 de julio de 2020**, la Comisión Académica del programa acordó los siguientes criterios específicos para poder presentar el documento de tesis doctoral como compendio de publicaciones:

- Se requiere un mínimo de **TRES** publicaciones indexadas en JCR, de los cuales al menos **DOS** estarán situadas en los dos primeros cuartiles (**Q1-Q2**).
- Con carácter general, el doctorando será el **primer firmante** en todas las contribuciones que formen parte de la tesis doctoral. No obstante lo anterior, en casos excepcionales debidamente justificados, el doctorando podrá solicitar a la comisión académica la inclusión de un artículo en el cual no se cumpla este requisito. En tal caso, la comisión académica estudiará los argumentos expuestos y podrá autorizar la inclusión de dicha contribución en el compendio.
- Las contribuciones habrán sido ya **publicadas o aceptadas de forma definitiva** para su publicación.

Además de estos criterios específicos del programa, la presentación de tesis como compendio de artículos se rige por una normativa general de la UPV relacionada con este formato, que puede ser consultada siguiendo el enlace:

<http://www.upv.es/entidades/EDOCTORADO/info/753022normalc.html>